



MUNICIPALIDAD CASTRO

OFICINA DE PESCA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 814

CASTRO, 11 ABRIL DEL 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 DEL 02.06.2021; El Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, la Ley No.18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE: La actividad denominada "Capacitación con Cooperativas y Sindicatos de la Isla de Quehui y Chelin", con funcionario Encargado de la Oficina de Sercotec sede Puerto Montt y Funcionarios de la Oficina de Pesca y Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse el día jueves 13 de Abril, en el sector de Los Ángeles, Quehui.

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°040406 de la Oficina de Pesca**, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVARSE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/SP/mrma

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Fomento Productivo